

El mapache



El mapache (*Procyon lotor*), como es conocido comúnmente, es un animal silvestre que posee una máscara distintiva de color negro sobre sus mejillas, la cual se extiende entre los ojos y frente como una línea vertical. Es de talla mediana, con orejas redondeadas, cuerpo rechoncho y cola con anillos claros y oscuros alternados. El color del dorso es café grisáceo con varias tonalidades.

De hábitos generalmente nocturnos, activo en el suelo, en los árboles y en el agua. Es un mamífero con comportamiento curioso, posee una gran habilidad para adaptarse a nuevos ambientes, lo cual le ha permitido poblar las zonas urbanas y utilizar la infraestructura como refugios. Su dieta nada selectiva es otro factor que ha beneficiado a esta especie para ser uno de los mamíferos silvestres que presenta mayor interacción en las ciudades.



Principales razones que provocan la permanencia de los mapaches cerca a zonas urbanas



1. ALIMENTO:

Los mapaches son capaces de encontrar una gran variedad de fuentes de alimento, producto en su mayoría de actividades humanas, esto los motiva a permanecer cerca de las zonas urbanas. Esta es la razón principal de la presencia de esta especie en entornos urbanizados, "a más alimento disponible, más mapaches presentes en zonas urbanas".

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUENTES DE ALIMENTO?

- Residuos sólidos mal manejados (lugares inadecuados).
- Alimento de mascotas en patios o sitios de fácil acceso.
- Personas que por desconocimiento alimentan a estos especímenes.

2. REFUGIO

La disponibilidad de encontrar sitios que les sirven como hábitat o dormideros, lo cual es de preferencia cercano al lugar donde han encontrado alimento.



¿QUÉ PUEDEN UTILIZAR COMO REFUGIOS?

- Infraestructura con daños o en abandono, como cielos falsos, espacios entre paredes, etc.
- Bodegas o lugares con fácil acceso y poco orden.
- Edificios, casas o vehículos abandonados.
- Terrenos baldíos o sin mantenimiento, cercanos a ríos o quebradas.



3. FALTA DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS

En las zonas urbanas, los mapaches no cuentan con depredadores que controlan sus poblaciones.



¿QUÉ ES LO QUE EL MAPACHE ESTÁ BUSCANDO?

- Fuente de alimento
- Refugios o dormitorios
- Zonas de paso entre la fuente de alimento y su refugio



ENTONCES, ¿QUÉ DEBES HACER?

La adopción de las siguientes medidas debe ser implementadas por todos los que estén teniendo estas interacciones y así lograr su disminución:

- Identifica y elimina las fuentes de alimento en la zona: basureros a cielo abierto, frutos en descomposición, depósitos de basura con fácil acceso.
- Construye encierros o jaulas con materiales resistentes para el depósito de los desechos sólidos.
- Identifica los accesos a la infraestructura como cielos falsos, espacio entre paredes, bodegas, y dar un adecuado mantenimiento con materiales resistentes.
- No alimentar a los mapaches, ya que esto los atrae y acerca más a los humanos.
- Identifica las zonas de paso que frecuentan y realizar las adecuaciones necesarias, como por ejemplo podar ramas de árboles, muros perimetrales, tapar puertas o ventanas dañadas.
- Ayuda a hacer conciencia en la comunidad y sensibilizar a los vecinos con la aplicación de buenas prácticas con la fauna silvestre.
- Evita la manipulación y el contacto directo, ya que estos individuos pueden ser transmisores del virus de la rabia u otras enfermedades.
- No permitas que estos individuos entren en contacto con las mascotas para evitar posibles daños o contagios. Resguarde apropiadamente el alimento de las mascotas para evitar que los mapaches lo consuman.
- El aumento de las interacciones en zonas urbanas con estos mamíferos se da por las circunstancias previas, las cuales les resultan atractivas y promueven su permanencia en un sitio determinado. La solución para disminuir estas interacciones está en reducir o eliminar estas condiciones que promueven y generan el interés de la fauna a zonas urbanas.





RECUERDA:

Forman parte de la biodiversidad de El Salvador y conviven con nosotros

Se acercan a los seres humanos porque se propician las condiciones para su cercanía y permanencia. Corregir estas condiciones es responsabilidad de todos.

Cazar, recolectar, vender, tener o dañar especímenes de la vida silvestre son infracciones a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre y al Código Penal; pueden ser sancionadas con multas de uno a 100 salarios mínimos e incluso hasta con prisión.

¡Dañar la vida silvestre es dañarte a ti mismo, no arriesgues tu libertad!

Informa al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al **7850-1474** o Policía Nacional Civil – División de Medio Ambiente WhatsApp: **7073-6009**, línea fija: **2132-0800** sobre individuos que requieran atención veterinaria.

Adaptada de: Ficha N°2 "Mapaches silvestres urbanos". Costa Rica Silvestre.



HUMANE SOCIETY
INTERNATIONAL
LATIN AMERICA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE